



ORD.: Nº SE 08 - 1604 - 2025

ANT.: Expediente administrativo D.L. 2695/79.

MAT.: Cartel extracto de Resolución.

CONCEPCION,

04 JUN 2025

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S)  
BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBIO

A : SRA. NATALIA NÚÑEZ PULIDO  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES ( I ) DE TALCAHUANO

1. En cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 11 del D.L. Nº 2.695 de la fecha 30 de mayo de 1979, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de Julio de 1979, y su Decreto Reglamentario Nº 541 del 20 de agosto de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales, ruego a usted, tenga a bien fijar durante 15 días y en un lugar visible del Oficio de su cargo el cartel adjunto.
2. Transcurrido dicho plazo, ruego a Ud., se sirva devolver este Cartel a nuestra oficina, certificando al reverso la circunstancia de haberse fijado en lugar visible de su Oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JORGE D' APPOLLONIO ÁVILA  
ABOGADO

ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN  
SEREMI BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBIO

JDA/MSG/pmi

**Distribución:**

- 1.- Sra. Natalia Núñez Pulido, Conservador de Bienes Raíces (I) de Talcahuano  
Colon 3140, Talcahuano.
- 2.- Unidad de Regularización
- 3.- Oficina de Partes

Tel: (56 41) 2106354- (56 41) 2106332

fromo@mbienes.cl

Aníbal Pinto Nº444

Concepción

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales



## AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 02 casos identificados en publicación que se adjunta ampliada.

El caso publicado corresponde a **LEONARDO IVÁN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EXP. N° 198787, URBANO**, Lugar **TALCAHUANO**, dirección **PASAJE HECTOR BRAÑAS N° 380, VILLA PRESIDENTE RIOS**, comuna **TALCAHUANO**, provincia **CONCEPCIÓN**, región del **BIOBÍO**, Rol Matriz **2784-16**, SUPERFICIE de **109,98 M2**

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones: **15 de mayo y 01 de junio de 2025.**

Fecha de Vencimiento: **27 de agosto de 2025.**

### PROVINCIA DE CONCEPCIÓN COMUNA DE TALCAHUANO

1.- Resolución N° E-11571 de fecha 13 de mayo de 2025 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE AGOSTO DE 2025 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LEONARDO IVÁN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EXP. N° 198787, URBANO**, Lugar **TALCAHUANO**, dirección **PASAJE HECTOR BRAÑAS N° 380, VILLA PRESIDENTE RIOS**, Rol Matriz **2784-16**, SUPERFICIE de **109,98 M2**, y sus deslindes son: NORTE : Juan Gutiérrez Sepúlveda en línea recta de 20,35 metros. ESTE : Sucesión Orieta Luque en línea recta de 5,38 metros. SUR : Amelia Rosa Alarcón Ruiz en línea recta de 20,36 metros. OESTE : Pasaje Héctor Brañas en 5,51 metros. **Cancélese TOTALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 46 N° 45 del año 2023, de Fojas 74 N° 72 del año 2024 del Registro de Propiedad del CBR de Talcahuano y PARCIALMENTE de fojas 237 VTA. N° 214 del año 1997, de Fojas 2781 N° 2673 del año 2018 y de fojas 2027 N° 1997 del año 2021 del Registro de Propiedad del CBR de Talcahuano.**